



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1667/2002**

**EXPEDIENTE N° 3561/2002**

sg

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de reintegro de gastos por parte de la Intendencia de Edificios de la C.S.J.N.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra el requerimiento efectuado por la dependencia mencionada, en la cual informa que se debió contratar -en forma urgente- la realización de trabajos de plomería en el edificio sito en la calle Hipólito Irigoyen 2041 de esta ciudad, adjuntándose la factura correspondiente (conf. fs. 2).

Que por acordada n° 10/99 ese edificio se encuentra destinado al funcionamiento de la Oficina de Subastas Judiciales.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 3398/98,  
**SE RESUELVE:**

1°) Reintegrar a la Intendencia de Edificios de la C.S.J.N. la suma de pesos trescientos cincuenta (\$ 350.-) por las razones invocadas precedentemente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y de Tesorería.

②

  
Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION